

Buenos Aires, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintiseis reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernago, y los Señores Ministros Doctores Don José Figueroa Alcorta, Don Ramón Méndez, Don Roberto Repetto y Don Miguel Laurencena, con el objeto de formar para el año mil novecientos veinte y seis la lista de Conjueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veinte y tres de la ley de Procedimiento y el inciso tercero, artículo primero de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelación de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación resultando designados los Doctores Don José Luis Murature, Don Carlos Saavedra Parnas, Don Francisco S. Alfonso, Don Manuel Carlos, Don Juan José Díaz Arana, Don Cristóbal M. Avellaneda, Don Mariano J. Calvento, Don Norberto Piñero, Don Adolfo F. Orma, Don Osvaldo Piñero, Don Ricardo L. Aldas, Don Carlos M. Coll, Don Romulo S. Naim, Don Enrique Ruiz (Guiraguir), Don Jorge de la Torre, Don Baltazar G. Beltrán, Don Ernesto Bosch, Don Eduardo Frayones, Don José Nicolás Matienzo, Don Carlos F. Melo, Don Ramón S. Castillo, Don Lucas López Cabanillas, Don Alfredo R. Palacio, Don Félix Martín y Herrera y Don Tomás R. Cullen.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por tanto así de que doy fe.

Antonio Bernago

J. Félix Alroth

Ramón Méndez

Roberto Repetto

M. Laurencena

Miguel Laurencena